ASU ROHAYHUVE

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas para la "REVITALIZACION DE LA PLAZA 1811" – ID Nº 333484

Asunción, 22 de marzo de 2018

Señor
Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

Quienes suscriben el presente documento, Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para la **"REVITALIZACION DE LA PLAZA 1811", ID Nº 333484,** nos dirigimos a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, a través de Memorándum Nº 67/17 de fecha 30 de mayo de 2017, remitió los documentos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la REVITALIZACION DE LA PLAZA 1811.

La Junta Municipal, por Resolución JM Nº 4545/17 de fecha 18 de octubre de 2017, en su Art. 1º resuelve AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la REVITALIZACION DE LA PLAZA 1811, mientras que en su Art. 2º resuelve APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa.

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 2285/17 I. de fecha 23 de noviembre de 2017, resuelve en su Art. 1º LLAMAR a Licitación por Concurso de Ofertas para la REVITALIZACION DE LA PLAZA 1811, en base al Pliego de Bases y Condiciones, el Modelo de Contrato y recomendaciones, aprobados por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 4545/17.

En fecha 28 de noviembre de 2017 se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se agrega constancia de publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y constancias de remisión de cartas de invitación a potenciales oferentes, en cumplimiento a lo que dispone el Art. 32, último párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 607/18, de fecha 16 de marzo de 2018, que la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado está prevista en el SGOG 520 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Asunción para el Ejercicio 2018.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 11 de diciembre de 2017, se realizó el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas para la REVITALIZACION DE LA PLAZA 1811, ID Nº 333394, con la participación de los siguientes oferentes:

- ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO **(único oferente).**

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Arq. Antonio Coscia
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Juan C. Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Bernardo E. Bozzano S.
Director Interino
Dirección General de Desarrollo Urbano

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas para la "REVITALIZACION DE LA PLAZA 1811" – ID Nº 333484

Con la presencia de oferentes y funcionarios de la institución, se procedió a la apertura de las ofertas, que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Precio Total Gs.
1	ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO	260.647.000

3. **ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS**, el Comité de Evaluación en plenaria de sus integrantes pasa a la revisión de la documentación arrimada por el oferente con el siguiente resultado:

3.1 DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Verificadas las documentaciones sustanciales presentadas por el oferente como parte de su oferta original, se concluye cuanto sigue:

Nº	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Por lo expuesto, se procede a realizar la evaluación de la única oferta recibida, que corresponde a la oferta presentada por el ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO.

3.2 ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

El Departamento de Egresos de la Dirección de Estudios Económicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de Memorándum Nº 04/18 de fecha 22 de enero de 2018, remite el informe económico-financiero, en base a las documentaciones presentadas por el ARQ. SOSA LESCANO, verificando cuanto sigue:

Indicadores	ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	29,99	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,60	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	3.170.811.565	No menor que el 20% del monto total de la oferta	**Cumple**
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA (en Gs.)	52.129.400		

Fuente: Estados Financieros, Balance General y Cuadro de Resultados.

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de la documentación proveída por los oferentes, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **el ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO, CUMPLE con la evaluación financiera.**

3.3 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

La Dirección de Planeamiento Urbano, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano, a través de los siguientes Memorándum:

M. Stella Palacios Otaño
JEFA - U.O.C. Nº 3
Municipalidad de Asunción

Arq. Antonio Coscia
Director
Dirección de Planeamiento Urbano

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Bernardo E. Bozzano S.
Director Interino
Dirección General de Desarrollo Urbano

- Memorándum Nº 03/18 de fecha 15 de enero de 2018,
- Memorándum Nº 25/18 de fecha 14 de febrero de 2018,
- Memorándum Nº 33/18 de fecha 13 de marzo de 2018

remite los informes técnicos, en base a las documentaciones presentadas por el ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO, verificando cuanto sigue:

Experiencia general en obras	Experiencia específica en obras	Capacidad en materia de personal	Capacidad en materia de equipos	Composición de precios unitarios	Cronograma de obra
CUMPLE	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Cabe aclarar que el Comité de Evaluación requirió la presentación de documentaciones adicionales al ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO, a través de Nota DGAF Nº 14/18, Nota UOC3 Nº 51/18, que fueron respondidas por el oferente dentro del plazo establecido.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, **el ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO, CUMPLE con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.**

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Se verificó, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15, que el oferente adjudicado no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante consulta realizada en la página web de la Secretaría de la Función Pública, la cual recurre además a la base de datos del SINARH para la emisión de las Constancias de ser o no Funcionario Público.

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas para la "REVITALIZACION DE LA PLAZA 1811", ID Nº 333484, al ARQ. ALBERTO SOSA LESCANO, con RUC Nº 1133174-7, por el monto de Gs. 260.647.000 (Guaraníes Doscientos sesenta millones seiscientos cuarenta y siete mil), IVA incluido.

Es nuestro informe.

M. STELLA PALACIOS OTAÑO
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Abog. JUAN CARLOS RAMIREZ MONTALBETTI
Director de Asuntos Jurídicos

Arq. ANTONIO COSCIA
Director de Planeamiento Urbano

Arq. BERNARDO BOZZANO SAGUIER
Director General de Desarrollo Urbano (I)

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas